## MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA **DEPARTAMENTO SOCIAL COMUNAL**

## MAT.: Autoriza Ayuda Social MONTE PATRIA, 21 DE JUNIO 2016.-

**VISTOS** 

- El D.F.L. № 1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de La Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de Mayo del 2002, en el Diario Oficial de la República de Chile.
- Decreto Alcaldicio Nº 12120, de fecha 06 de Diciembre requiere. 2012, donde se señala la asunción al cargo de Concejales y Alcalde de la comuna de Monte Patria. El nombramiento de Alcalde Titular corresponde al Señor JUAN CARLOS CASTILLO BOILET, para el período cuaternario 2012-2016; y
- Decreto Alcaldicio № 14.306, del 14.12.2015., que aprueba el Presupuesto Municipal año 2016.
- Social Nº 589 de fecha 21 de Junio 2016, del Depto. Social Comunal.
- Las atribuciones inherentes a mi cargo;

DECRETO ALCALDICIO Nº 7747/

- 1º.-OTORGUESE, A la Sra. BENIGNA CARMEN BRAVO GONZALEZ. Cédula de identidad Nº , la ayuda social consistente en la cantidad de \$ 151.000.- (ciento cincuenta mil pesos), aporte para apoyar a la usuaria a financiar examen médico de su cónyuge que debe realizarse un TAC de Tórax, Abdomen y Pelvis.
- 2º.- Por ser calificado el asistido y su grupo familiar con una necesidad manifiesta, encontrándose calificado en índice de pobreza.
  - 3º.- IMPUTESE, el Gasto que demanda la entrega de la ayuda a 215.24.01.007.001.002 Ayudas Área de Gestión 4.4.1 del Presupuesto Municipal vigente.

ALCALDE

ANOTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

Bernardita Cortés Gómez

SECRETARIO MUNICIPAL

SECRETARIO

MUNICIPAL